

MUNICIPIO DE MINATITLÁN

NOMBRE DEL SERVICIO	Atención a la quema de basura		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Servicio otorgado por la Dirección de Medio Ambiente mediante el cual se toman las medidas necesarias para evitar la quema de cualquier tipo de basura a cielo abierto dentro del municipio.		
QUIEN PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO	Habitantes del municipio de Minatitlán, Veracruz.		
CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL SERVICIO	Se debe presentar en caso de observancia de quema de basura por la población.	BENEFICIO DEL SERVICIO (EN SU CASO)	Evitar la contaminación atmosférica por quema de basura.
MODALIDAD	Presencial	TIPO DE SERVICIO	Directo
REQUIERE CITA	No	TELÉFONO PARA REALIZAR CITA	No Aplica
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	3 días	PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN	3 días
REQUIERE INSPECCIÓN	Si	ÁREA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN	Supervisión de regulación, educación y difusión ambiental.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN	Verificar la denuncia de quema, realizar una amonestación verbal al ciudadano que origine la quema, dejar como precedente una primera visita de concientización para evitar en una segunda visita la infracción monetaria.		
INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA ACREDITACIÓN	Conservar el documento de Notificación de quema de basura a cielo abierto donde se menciona el reglamento que lo prohíbe y las multas a las que se hará acreedor en caso de reincidencia.		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO	3 días hábiles	APLICA AFIRMATIVA FICTA	No.

REQUISITOS PARA OBTENER EL SERVICIO

- Solicitud escrita donde especifique los motivos por lo que se solicita el servicio, incluyendo el nombre completo, dirección, teléfono y firma del solicitante.
- El ciudadano deberá firmar de atendido la Notificación de quema de basura donde se plasman las observaciones realizadas por el inspector.

DOCUMENTOS

- Oficio de solicitud del servicio

COSTO	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	Permanente
LUGAR DE PAGO	No aplica		
FORMA DE PAGO	No aplica		
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN			
QUEJAS Y DENUNCIAS			
Si el servidor público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Minatitlán.			
DOMICILIO	Hidalgo N° 107, Colonia Centro, Minatitlán		
CORREO ELECTRÓNICO	organo.control@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	922 223 6090
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Graciela González Martínez		
ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad		
DOMICILIO	Av. Educación s/n, col. de Los Maestros, C.P. 96849, Minatitlán, Ver.		
CORREO ELECTRÓNICO	medioambiente@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	922 20 25981
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Jorge David Palavicini Rodríguez		
EJERCICIO	2024		